



Municipio de Colón, Qro.

Secretaría de Finanzas.

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos

<i>Preguntas/ apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su Importancia?	<p>Es una disposición normativa en las que se determina anualmente el monto de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios, que tengan derecho a percibir los Municipios, así como también contienen otras disposiciones de carácter general que tienen por objeto coordinar la recaudación de las contribuciones, como lo disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; y 28 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.</p> <p>Es un instrumento jurídico que refleja los recursos a obtener por el Municipio, sirviendo de base en la formulación de su Presupuesto de Egresos y como ordenamiento jurídico de observación básica y primordial que permite fiscalizar las cuentas públicas; es decir, conocer la debida aplicación de recursos, lo que constituye una garantía al gobernado en la recaudación y el ejercicio del gasto público.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>a) De las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.</p> <p>b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.</p> <p>c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.</p>



Los Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se conformarán de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	\$91,794,732.00
Contribuciones de Mejoras	\$50,000.00
Derechos	\$33,253,612.00
Productos	\$6,765,833.00
Aprovechamientos	\$1,326,021.00
Ingresos por la Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00
Total de Ingresos Propios	\$133,190,198.00
Participaciones, Aportaciones Convenio, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$187,945,197.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Total Participaciones, Aportaciones, Convenio, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	\$187,945,197.00
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00
Total de Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
Financiamiento Propio	\$14,667,404.00
Total de Ingresos de Financiamiento Propio	\$14,667,404.00
Total de Ingresos para el Ejercicio 2019	\$335,802,799.00



Difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento mediante el cual, la secretaria de finanzas presenta el monto anual asignado y este es aprobado por el cabildo, con este se asignan los montos presupuestales, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía en materia de transparencia.
¿En qué se gasta?	Se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos del ayuntamiento, así como en Adquisición de materiales, el pago de servicios generales, la ejecución de obra pública y el pago de la Deuda pública.
¿Para qué se gasta?	Para poder cumplir con la misión que tiene el ayuntamiento de dotar de mejores servicios a sus habitantes así como al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Ejercer su derecho de acceso a la información, mediante a la página https://colon.gob.mx/inicio/ y así enterarse de lo que realiza el ayuntamiento en beneficio de sus habitantes.

DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
TOTAL	\$346,718,017.00
SERVICIOS PERSONALES	\$147,500,154.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$38,248,728.00
SERVICIOS GENERALES	\$46,672,875.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$38,215,476.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,535,194.00
INVERSION PUBLICA	\$36,329,644.00
DEUDA PUBLICA	\$14,215,946.00